

LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

Susana del Pilar González Ayala*



* Contador Público, UNISANGIL. Directora del Programa de Contaduría Pública en la sede San Gil.
susana_gonzalez07@yahoo.es

LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL EJERCICIO PROFESIONAL



PALABRAS CLAVE:

formación,
programas
universitarios,
programa
mundial de
estudios de
contaduría,
deontología,
educación
moral.

R E S U M E N

El presente artículo contiene un análisis de la formación del Contador Público a nivel internacional y el estudio que la Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo -UNCTAD- desarrolló en el año 2001, a fin de establecer los requerimientos para la formación del contador. Además, en su formación el Contador Público debe tener presente el Código de Ética (Ley 43 de 1990, artículo 35 en adelante) para atender los requerimientos que la sociedad nos propone. Según un informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el Siglo XXI¹, la educación se debe fundamentar en aprendizajes, que constituyen los pilares de la formación para el resto de la vida: aprender a conocer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

Desde la década de los años 90's, los profesionales de la Contaduría Pública han dedicado muchos estudios para establecer uniformidad en los temas que deben tenerse en cuenta en los planes de estudio de los programas universitarios de Contaduría, todo ello basado en sus experiencias académicas e investigativas.

La Federación Internacional de Contadores -IFAC y la Asociación de Facultades de Contaduría Pública 'ASFACOP', tenemos que ser conscientes de que lo más acertado no es copiar los esquemas establecidos por organismos internacionales o nacionales, aunque seguramente se consideren muy buenos, porque estos países industrializados o adelantados han obtenido resultados exitosos en sus profesionales, sino más bien aplicar lo más adecuado y práctico que contribuye a la mejor formación de nuestros Contadores Públicos. Se requiere actualizar nuestros conocimientos constantemente, generar una cultura de aprendizaje continuo de nuevas ideas, técnicas y conceptos aplicables a nuestro desempeño profesional.

¹ DELORS, Jacques. La educación encierra un tesoro. Ediciones UNESCO. Madrid, 1996.

Estamos en una etapa de crisis de valores, falta de autoridad y corrupción, donde se busca el interés propio y no el de la comunidad; a la cual se le debe informar en forma clara, completa y fidedigna. Igualmente se aprecia un conformismo y falta de visión optimista del futuro, agravado por una mentalidad paternalista y actitudes defensivas con poco de proactivas o de dinámicas por parte de los estudiantes universitarios.

Por eso, deberían ser tareas en el campo docente y profesional las de restablecer valores, liderazgo, autoestima, independencia mental, dinamismo, protagonismo y trabajo en equipo con responsabilidad y ética, formando profesionales capaces de hacer cosas nuevas dentro de lo establecido en nuestra normatividad vigente.

ARMONIZACIÓN DE LA PROFESIÓN CONTABLE²

En un informe presentado por la Secretaría de la Junta de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD), durante su decimosexto período de sesiones, estableció una Directiva para la elaboración de un Programa Mundial de Estudios de



Contaduría y otras normas y requisitos de cualificación. Dicha directiva establece una referencia para las cualificaciones nacionales, permitiendo a los profesionales actuar en el contexto de una economía globalizada, promoviendo así la armonización contable. Colombia ha hecho muy poco para acoger las Normas Internacionales de Contabilidad.

Es importante anotar que dicho Programa Mundial de Estudios de Contabilidad servirá de orientación para la uniformidad de la formación contable profesional. Para dicha elaboración se tomaron en cuenta siete planes de estudios reconocidos por su elevada calidad y se diseñaron cinco temas componentes para un Plan Mundial con dieciséis módulos. Estos temas y/o directivas son:

- a) Conocimientos generales
- b) Aptitudes aplicativas
- c) El programa de estudios para la formación profesional
- d) La formación profesional continua
- e) Un sistema de certificaciones

En forma resumida, se mencionarán los componentes que estamos tomando en cuenta para elaboración de los nuevos Planes de Estudios:

a. Conocimientos

Tanto la Federación Internacional de Contadores - IFAC como la Secretaría de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), se han

². CARDONA ARTEAGA, John y ZAPATA MONSALVE, Miguel Ángel. La formación para un ejercicio profesional multidisciplinario. Actuales tendencias en procesos curriculares. En: Revista ASFACOP. No. 6 (diciembre, 2001).

pronunciado con respecto a la formación general considerando, principalmente, los siguientes conocimientos:

1. Evolución de las ideas y acontecimientos a través de la historia
2. El comportamiento humano, el conocimiento de las fuerzas económicas, políticas y sociales en el mundo.
3. Investigación y evaluación de datos cuantitativos, realizando razonamientos lógicos, abstractos y comprendiendo los juicios críticos.
4. Apreciación del arte, la literatura y la ciencia.
5. Conciencia de los valores personales y sociales.

b. Aptitudes

1. Intelectuales

- ♦ Capacidad de análisis, investigación, razonamiento inductivo y deductivo, análisis crítico.
- ♦ Capacidad para resolver problemas complejos.
- ♦ Capacidad para seleccionar y asignar prioridades con recursos limitados.

2. Comportamiento organizacional

- ♦ Capacidad para trabajar con otros y en particular en grupos, para organizar y delegar tareas, para motivar y formar otras personas.
- ♦ Capacidad para relacionarse con personas de diversa formación cultural e intelectual.

3. Comunicación

- ♦ Capacidad para presentar, discutir y defender opiniones eficazmente en un lenguaje formal e informal, oralmente y por escrito.
- ♦ Capacidad para escuchar y para leer.
- ♦ Capacidad para localizar, obtener, organizar, comunicar y utilizar

información de fuentes humanas, impresas y electrónicas.

4. Tecnología de la información

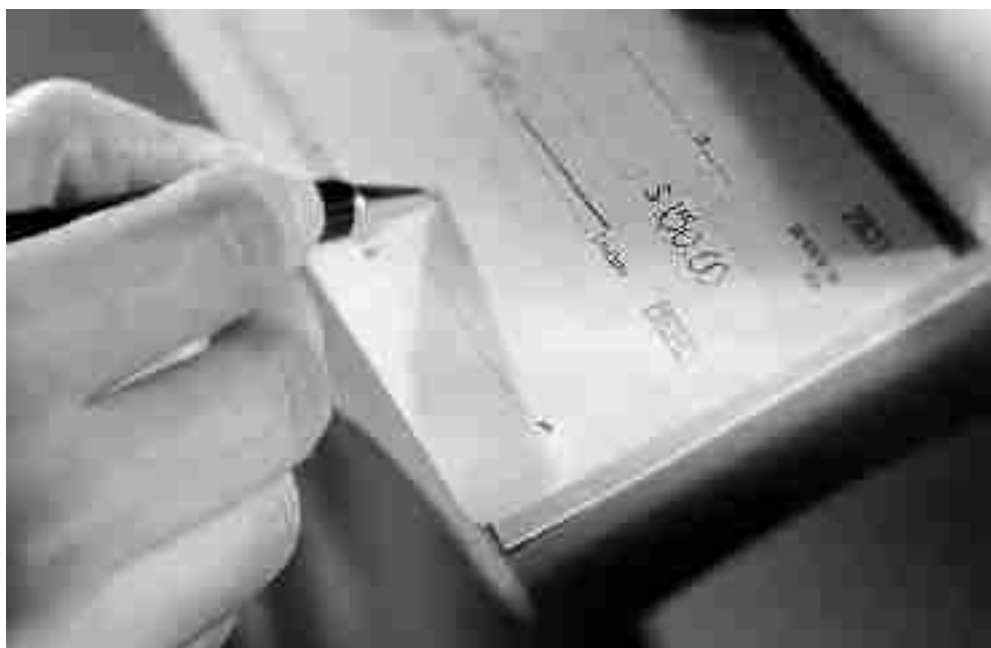
- ♦ Operar al menos dos tipos de sistemas de elaboración de datos; en principio, se trataría de los sistemas de microcomputadoras autónomos y de los sistemas de red local.
- ♦ Utilización del correo electrónico.

c. Programa de estudios

1. Requisitos de la educación superior

Con respecto a la formación en los conocimientos profesionales, deberá tomarse en cuenta para la estructuración de los planes de estudio, las disciplinas básicas sobre el conocimiento de las organizaciones y de las empresas, recomendándose en términos generales las siguientes:

- ♦ **Economía:** Comprensión de la micro y macroeconomía.
- ♦ **Métodos cuantitativos y estadísticos empresariales:** Utilización de instrumentos cuantitativos en las actividades prácticas de las empresas con apoyo de ordenadores.
- ♦ **Políticas generales de las empresas:** Estructura, funciones, estrategias.
- ♦ **Gestión de las operaciones:** Responsabilidades de los ejecutivos y gerentes de las empresas en el suministro de la información para toma de decisiones.





- ♦ **Comercialización:** ventajas competitivas, necesidades del mercado.

- ♦ **Transacciones comerciales internacionales:** Factores que inciden en la actividad comercial internacional.
- ♦ **Estrategias de las operaciones:** Elección de diferentes opciones competidoras, examinando el proceso de adopción de decisiones.

Las disciplinas básicas en lo que respecta a los conocimientos de contabilidad y cuestiones afines, deberán ser:

- ♦ Contabilidad básica, ética profesional, preparación de informes financieros y las NIC's: comprensión, aplicaciones e interpretaciones, alcances y utilización de las NIC's (Normas Internacionales de Contabilidad).
- ♦ Prácticas avanzadas de contabilidad financiera: Preparación de estados financieros para distintos tipos de organizaciones, análisis y evaluación de información financiera.
- ♦ Presentación de informes financieros avanzados: evaluaciones, supervisión y consolidaciones.
- ♦ Contabilidad de gestión: Técnicas y métodos para el cálculo de los costos aplicables al comercio y la

contabilidad. Clasificaciones.

- ♦ Información destinada a la planificación y control. Los presupuestos.
- ♦ Imposición fiscal - la tributación: aspecto general, impuestos, planificación fiscal.
- ♦ **Derecho empresarial y comercial:** conocimiento del marco jurídico del país.
- ♦ Auditorías externa e interna: naturaleza y objetivos, práctica general, fines, alcances, evaluación y planificación.
- ♦ Finanzas y gestión financiera: análisis de los beneficios y ventajas de fuentes de financiación y oportunidades de inversión.
- ♦ Conceptos fundamentales y avanzados de la auditoría.

d. Formación profesional continua

El desarrollo del perfil del Contador Público propone tres áreas de cobertura fundamentales:

- ♦ Valores: educación continuada, objetividad, competencia, integridad y alineación con asuntos de actualidad (Dentro de los principios de equidad, solidaridad, tolerancia y comportamiento ético).
- ♦ Servicios: tecnología, certificaciones, consultoría gerencial, planificación financiera y tributaria. Además servicios de impacto internacional.
- ♦ Competencias: Comunicador, pensador crítico y estratégico, visión hacia el cliente y el mercado, interpretación de la información y diestro en la tecnología.

f. Sistemas de Certificación

Se deberán tomar en cuenta los estándares de acreditación para las Facultades de Contaduría, aplicando las orientaciones de "La Educación Superior en el Siglo XXI", editadas por la UNESCO, donde, en lo que respecta a los efectos de determinar si un país ha cumplido las directivas

internacionales para la certificación de contables profesionales, el país deberá estar en condiciones de demostrar que exige:

- Una formación previa a la cualificación adecuada
- Un sistema independiente de exámenes
- El requisito de experiencia laboral, y
- Un programa para mantener la competencia profesional de los contadores.

El proceso de certificación deberá realizarse a través de un organismo, gremio profesional y/o Consejo Estatal, que reconozca oficialmente que un profesional ha cumplido con los estándares y criterios para ejercer en el área de su especialidad.

LA ÉTICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

Es de vital importancia en la profesión contable, la aplicación en todas sus actuaciones de la ética profesional, establecida en la Ley 43 de 1990 en sus artículos 35 y siguientes. En las Universidades se denomina la Deontología Profesional, que tiene por objetivo que los alumnos integren en su formación académica los valores y principios morales para la toma de decisiones.

El afán por los bienes de consumo y la búsqueda del éxito fácil, el apasionado ascenso y el prestigio, lo que hace es que se acentúe el fraude, el robo o las falsificaciones. El desprestigio de la ley se ha generalizado y lo importante para muchos es eludir las sanciones que establece la mencionada ley y que

la Junta Central de Contadores Públicos debe estar atendiendo.

Por tanto, es necesario que surja una acción dinámica y específica en las universidades para que despertemos los grandes valores comunes y solidarios de nuestros estudiantes. La tarea de la educación moral ha de ser permanente, constante e incesante.

Es muy importante la búsqueda de la excelencia en la educación superior y de la disciplina contable, para formar profesionales con claros conceptos éticos y de responsabilidad social y, teniendo como meta proporcionar no sólo la enseñanza de la técnica, sino también la adopción de los principios y valores morales propios de la profesión. Se hace necesario que la educación sea de calidad, con una adecuada respuesta a las problemáticas sociales, de gestión eficiente y una clara vinculación con los sectores productivos.

Debemos ser conscientes de que el objetivo principal de la profesión contable es estar al servicio de las necesidades actuales de un mundo globalizado y de la calidad empresarial, siendo asesores confiables de negocios, cubriendo las necesidades de la gerencia que contribuyan a la creación de valor, rentabilidad y ventajas competitivas.

